



https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?d=EC41sPzcGXL%2FYs1nKhmvNR5XDCD%2BaPMcXqRxA%2F%2B%2FY%3D



Cartagena de Indias D. T y C., lunes, 10 de abril de 2023
Oficio AMC-OFI-0048540-2023

Señor
DURIAN MENDEZ GARCIA
E-mail: angulohector03@gmail.com
Ciudad

Asunto: Certificado de uso de suelo al predio identificado con Referencia Catastral No. 010511290058000. Radicado EXT-AMC-23-0038441.

Cordial saludo,

En atención a su solicitud, esta Secretaria informa que, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial del Distrito de Cartagena de Indias adoptado mediante el Decreto 0977 de 2001, el Decreto 0147 de 2011 el cual adopta la reglamentación específica para el barrio San José de los Campanos, ubicado dentro del Triángulo de Desarrollo Social y los instrumentos que lo desarrollan, el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010511290058000, ubicado en la K 90a 32 70 Lo B 11 del Barrio San José De Los Campanos de la ciudad de Cartagena, se encuentra en un área de actividad **RESIDENCIAL TIPO A**.

REGLAMENTACION URBANA BARRIO SAN JOSE DE LOS CAMPANOS TRATAMIENTO DE MEJORAMIENTO INTEGRAL	
	RESIDENCIAL
UNIDAD BASICA	30m ²
2 ALCOBAS	40m ²
3 ALCOBAS	50m ²
USOS	
PRINCIPAL	Residencial Vivienda Unifamiliar y Bifamiliar
COMPATIBLE	Comercio 1- Industrial 1
COMPLEMENTARIO	Institucional 1 y 2 - Portuario 1
RESTRIGIDO	Comercial 2
PROHIBIDO	Comercio 3 y 4 - Industrial 2 y 3 - Turístico - Portuario 2, 3 y 4 - Institucional 3 y 4
AREA LIBRE	
UNIFAMILIAR 1 piso	De acuerdo con los aislamientos
UNIFAMILIAR 2 pisos	1 m2 libre x c/0,80 m2 de A. Const.
BIFAMILIAR	1 m2 libre x c/0,80 m2 de A. Const.
MULTIFAMILIAR	
AREA Y FRENTE MINIMOS	De acuerdo con los aislamientos
UNIFAMILIAR 1 piso	AML. 120 m2 - F. 8 m
UNIFAMILIAR 2 pisos	AML. 90 m2 - F. 6 m
BIFAMILIAR	AML. 200 m2 - F. 10 m
MULTIFAMILIAR	
ALTURA MAXIMA	2 pisos
INDICE DE CONSTRUCCION	
UNIFAMILIAR 1 piso	0,6
UNIFAMILIAR 2 pisos	1,0
BIFAMILIAR	1,1
MULTIFAMILIAR	
AISLAMIENTOS	
ANTEJARDIN	3 m
POSTERIOR	3 m
PATIO INTERIOR MINIMO	3 m x 3 m
VOLADIZO	1,20 m (2do. Piso)
LATERALES	
ESTACIONAMIENTO	1 por cada 10 viviendas
NIVEL DE PISO	Lotes sin inclinación 0.30 mts de la rasante en el eje de la vía

Imagen No. 1 - Cuadro normativo del Decreto 0147 de 2011.

En cumplimiento con la Directiva presidencial 04 de 2012 que trata sobre la Eficiencia Administrativa y Lineamientos de la Política de Cero papel en la Administración pública, la recepción de documentos internos se hará a través del SIGOB, no requiere ser recibido en físico, La impresión de documentos deberá hacerse solo cuando sea indispensable.





<https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=EC41sPzcGXL%2FYs1nKhmvNR5XD%2BaPMcXlqRxA%2F%2B%2FY%3D>



Se expide el concepto de uso de suelo para el predio identificado con la Referencia Catastral No. 010511290058000, ubicado en la K 90a 32 70 Lo B 11 del Barrio San José De Los Campanos de la ciudad de Cartagena.

este concepto se expide de conformidad con el numeral 3 del artículo 2.2.6.1.3.1 del Decreto 1077 de 2015, no otorga derechos ni obligaciones a su peticionario y no modifica los derechos conferidos mediante licencias que estén vigentes o hayan sido ejecutoriadas, ni autoriza ningún tipo de intervención diferente a lo conceptualizado en el presente documento. tampoco consolida situaciones particulares o concretas, ni libera a las personas naturales o jurídicas del cumplimiento de las normas legales vigentes.

Es importante advertir que desarrollar actividades en un predio sin aprobación previa de licencia urbanística, autorización y/o permiso, implica la configuración de un comportamiento contrario a la integridad urbanística, el cual puede ser objeto de la aplicación de las medidas correctivas de que trata el artículo 135 de la ley 1801 de 2016 modificado por el artículo 10 del decreto 555 de 2017.

Atentamente,

FRANKLIN AMADOR HAWKINS
Secretario de Planeación

Proyectó: **Henry Porto Berrio** - Arq. Asesor Externo SPD

Revisó: **Isabel Polo Bahoque** - P.E. Código 222 grado 41.





https://sigob.cartagena.gov.co/SeguimientoCorrespondencia?id=EC41sPzGXk%2FYs1nKhvNR5XDCD%2BpMCLqR9A%2F%2B%2FY%3D



ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C.
SISTEMA DE TRANSPARENCIA DOCUMENTAL
VENTANILLA UNICA DE ATENCION AL CIUDADANO

Código de registro: EXT-AMC-23-0038441
Fecha y Hora de registro: 29-mar-2023 08:02:55
Funcionario que registro: Suarez Marcelo, Andrea Carolina
Dependencia del Destinatario: Secretaría de Planeación Distrital
Funcionario Responsable: AMADOR HAWKINS, FRANKLIN
Cantidad de anexos: 0
Contraseña para consulta web: 9E5779D8
www.cartagena.gov.co



SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias
Distrito Histórico y Cultural



SOLICITUD DE CERTIFICADO DE USO DEL SUELO

Nombre Completo del Propietario Dorian Mendez Garcia

Nombre del Establecimiento Comercial _____

Actividad Para Desarrollar, o Desarrollada Desaglobo
(Explicación clara y Detallada)

Número de la Referencia Catastral 01-05-1129-0058-000

Barrio San José Dirección K90A 3270 LO B 11

Email angulo.bernar03@gmail.com

Teléfono No. 1 310 745 9546 Teléfono No. 2 300 203 0792

Desea ser Notificado vía:

Email: _____ Presencial: _____ Dirección: _____



ANEXOS

- Copia original de la Carta Catastral debidamente sellada, expedida por GO C. C. FRASTAL, y en ella indicar o resaltar el predio a certificar (Marcar con una "X") indicando o resaltando el predio a estudiar, solo en caso que el predio no sea localizado geográficamente en el Sistema de Información Geográfica de la Secretaría de Planeación Distrital. Los canales de atención de GO C. C. FRASTAL son a través de la página web www.ecocastrol.cotas.gov.co o por el correo electrónico cuentenoscartagena@casosibolivar.gov.co
- Toda documentación anterior debe ser enviada a la oficina de archivo y correspondencia de la Alcaldía con los documentos anexos (primer piso, Plaza de la Aduana) o a través del canal virtual <https://sigob.cartagena.gov.co/pgsrd/>

Diligencie el Formato con letra clara y legible, la información errónea, incompleta o poco clara genera la devolución de la petición para el reinicio del trámite.

Dorian Mendez Garcia
33.202.904.11/gue
Firma y cédula del solicitante

Alcaldía Mayor de Cartagena de Indias - Bolívar, Centro Diag. 30 # 30 - 78 Plaza Aduana - + (57) (5) 6411370 -
alcaldia@cartagena.gov.co | DANE: 13001 NIT: J90-480184-4

